1 Sobre el uso del logo representativo del 125º Aniversario del Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Argentina.

1) Este logo podrá ser utilizado como logo oficial de todas las actividades celebrativas del 125º Aniversario del Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Argentina, en todos aquellos eventos oficiales organizados por los gobiernos de ambos países. Además, el mismo podrá ser ampliamente utilizado también en eventos organizados por organismos relacionados con el gobierno, organismos internacionales, organismos provinciales, cuerpos diplomáticos, empresas privadas, ONG, organizaciones civiles, etc.

2) Sin embargo, debido a que los derechos de propiedad del presente logo son propiedad de la Embajada del Japón en la República Argentina y de la Embajada de la República Argentina en Japón, todos aquellos que deseen utilizar este logo deberán obtener el consentimiento de las embajadas arriba mencionadas previa presentación de una solicitud. (Nota: con respecto al uso del logo dentro de los límites del territorio japonés, la solicitud deberá ser presentada ante la Embajada de la República Argentina en Japón, mientras que para su uso dentro de la República Argentina, la misma deberá presentarse ante la Embajada del Japón en la República Argentina).

3) El logo podrá ser utilizado solo si su uso coincide con el siguiente criterio:

a. Que la entidad o sujeto que utilice el presente logo tenga la concreta voluntad de colaborar con la difusión y promoción de los 125 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Japón y Argentina.

b. Habiéndose tomado todo en consideración, que el objetivo del uso del logo esté en concordancia con el propósito de la celebración del 125º Aniversario del Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Argentina. Que a causa de su uso no se vean perjudicados la importancia y el significado de este aniversario, ni se genere algún obstáculo en los preparativos y la realización de sus eventos conmemorativos.

c. Que su uso no hiera la dignidad de los 125 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Japón y Argentina, ni impida u obstruya su correcto entendimiento.

d. Que en su uso no se alteren la forma y los colores del presente logo. Que sea utilizado de acuerdo a las especificaciones, colores, etc. establecidos, evitando así el uso de un recorte del mismo, la alteración de su forma, o junto a otras imágenes, textos, etc. superpuestos.

e. No usar el logo para los fines de cualquier actividad religiosa, ideológica o política particular.

f. Que tanto la Embajada del Japón en la República Argentina como la Embajada de la República Argentina en Japón puedan corroborar las condiciones en las cuales se está utilizando el presente logo y los resultados de su uso.

g. Que de su uso no se desprenda ninguna posible infracción de la ley, del orden público o de todo estándar de decencia.

h. Que no sea utilizado con el objetivo de garantizar la seguridad y calidad de algún producto comercial particular.

2 Solicitud de uso

Favor de completar todos los puntos del formulario de solicitud y presentarlo 4 semanas antes del inicio de su actividad (sin embargo, la última fecha de presentación posible será el 25 de diciembre de 2023 (lun.)) a través del siguiente correo electrónico de contacto.

Datos de contacto: Embajada del Japón en la República Argentina [centro-info@bn.mofa.go.jp](mailto:centro-info@bn.mofa.go.jp)

3 Aclaraciones

1) La aceptación del reconocimiento de su actividad como actividad conmemorativa de este aniversario no implica la obtención de ningún tipo de ayuda económica.

2) El otorgamiento del logo conmemorativo del 125º Aniversario del Establecimiento de las Relaciones Diplomáticas entre Japón y Argentina no implica el otorgamiento del auspicio de la Embajada del Japón en Argentina. Para recibir también este último, debe solicitarlo a través del correo ([centro-info@bn.mofa.go.jp](mailto:centro-info@bn.mofa.go.jp)) y seguir el procedimiento que se le indique.

3) Aún en el caso de haberse reconocido a su actividad como actividad conmemorativa del aniversario y habérsele otorgado el permiso de uso del logo, toda la responsabilidad sobre el uso del logo y la ejecución de la actividad yace enteramente en el solicitante, y en nada se hacen responsables la Embajada del Japón en la República Argentina y la Embajada de la República Argentina en Japón.

4) En el caso de surgir algún cambio en el propósito del uso del logo y en su modo de uso, o en caso de suspenderse el uso del mismo, les solicitamos nos lo informen vía correo electrónico lo antes posible

Fin